

---

# MÓDULO DE VIDEOCONFERENCIA: LOS DIEZ MANDAMIENTOS

---

## LECCIÓN 15: EL OCTAVO MANDAMIENTO

Ponente: Rev. A.T. Vergunst



*Confiando nuestra herencia reformada a la iglesia en todo el mundo*

**Instituto John Knox de Educación Superior**

*Confiando nuestra Herencia Reformada a la Iglesia en Todo el Mundo*

© 2019 por John Knox Institute of Higher Education

Todos los derechos reservados. No se reproducirá ninguna parte de esta publicación de ninguna forma ni por ningún medio con fines de lucro, a excepción de citas breves con fines de revisión, comentario o beca, sin el permiso por escrito del editor, Instituto John Knox, John Knox Institute, P.O. Box 19398, Kalamazoo, MI 49019-19398, USA

A menos que se indique lo contrario, todas las citas son de la versión Reina Valera Revisión de 1960

Visita nuestra página web: [www.johnknoxinstitute.org](http://www.johnknoxinstitute.org)

Rev. A.T. Vergunst is minister of the Gospel and plans to serve the Reformed Congregation of Carterton, New Zealand,  
June 2020. Currently he serves the Netherlands Reformed Congregation of Waupun, WI, USA.  
[www.nrcwaupun.org](http://www.nrcwaupun.org)  
[www.rcnz.org](http://www.rcnz.org)

# *Módulo*

---

## **LOS DIEZ MANDAMIENTOS**

### **18 LECCIONES**

**REV. A.T. VERGUNST**

1. Introducción
2. El Dios de la ley
3. El paraíso y la ley
4. Jesús y la ley
5. La ley y los pecadores
6. La ley y los santos
7. La ley en el monte Sinaí
8. El primer mandamiento
9. El segundo mandamiento
10. El tercer mandamiento
11. El cuarto mandamiento
12. El quinto mandamiento
13. El sexto mandamiento
14. El séptimo mandamiento
- 15. El octavo mandamiento**
16. El noveno mandamiento
17. El décimo mandamiento
18. La ley en la eternidad

## Lección 15

---

# EL OCTAVO MANDAMIENTO

El amor al dinero es la raíz de todos los males. Aunque las Escrituras apoyan esta verdad con muchos ejemplos, la humanidad aún no aprende. La avaricia hace que pongamos nuestras manos en lo que no nos ha sido dado. Sería muy perturbador si usted descubriera que su casa y sus pertenencias más preciadas han sido robadas. Por lo tanto, es una bondad de Dios el haber legislado el octavo mandamiento. Pero el alcance de “no hurtarás” es mucho más amplio que el robo literal. Dios también nos llama a ser buenos administradores de lo que Él nos permite poseer en la tierra.

## TRANSCRIPCIÓN DE LA LECCIÓN 15

### Lección:

Bienvenidos, queridos amigos. Hoy enfocaremos nuestros pensamientos en el octavo mandamiento: “No hurtarás”. Y, le he dado el título: *Administrando los recursos de Dios*.

Antes de ver el octavo mandamiento pensemos en un octavo principio que podemos derivar del texto de Mateo 12 y que el Catecismo de Westminster resume de la siguiente manera, dice: “aquello que Dios prohíbe nunca debe hacerse y aquello que Dios ordena siempre debe hacerse”. Y esa parte es simple y directa. Pero luego se agregan la frase: “Sin embargo, no debe cumplirse cada deber en particular en todos los casos”. Esa oración en particular puede levantar algunas dudas. ¿Qué se quiere decir con eso? Esto está relacionado con el texto de Mateo 12:1–9, así que le animo a que revise ese pasaje mientras hablo al respecto. Jesús se enfrenta a una acusación de que Él y sus discípulos están violando el día de reposo. De acuerdo con la ley farisaica judía, arrancar una espiga de trigo, desmenuzarla entre las manos y comerla, constituye el trabajo de segar y cosechar y, desde luego, está prohibido. Así que, Jesús responde a los fariseos en ese contexto y les dice que la necesidad permite que una ley quede de lado si una vida está en juego. Él, por lo tanto, pone el ejemplo de David comiendo del pan de la mesa de la proposición en el Antiguo Testamento. Jesús muestra que David y el sacerdote no hicieron nada malo al transgredir la ley ceremonial la cual indicaba que el pan de la proposición podía ser comido únicamente por los sacerdotes. Hubo una necesidad imperiosa de misericordia cuando David y sus

hombres se desmayaban de hambre. Por lo tanto, Jesús resume este incidente en el versículo siete con este principio: “Y si supieseis qué significa: Misericordia quiero, y no sacrificio, no condenaríais a los inocentes”. El principio que Jesús establece es que ninguna ordenanza de Dios debe ser llevada al punto que nos haga descuidar el deber de la caridad o de las emergencias. La primera tabla de la ley no debe interpretarse de modo que nos haga romper la segunda cuando nos enfrentemos a la necesidad urgente de un ser humano a quien debemos amar. De nuevo, habrá situaciones en nuestras vidas en el mundo pecaminoso y quebrantado donde existirán estos conflictos de una ley enfrentada a otra ley. Entonces, Jesús nos enseña que hay momentos en los que debemos elegir la misericordia por encima del deber. Y eso es lo que significa esa frase en el Catecismo de Westminster, que dice: “Sin embargo, no debe cumplirse cada deber en particular en todos los casos”. Permítame, desde luego, advertirnos a usted y a mí mismo: hay muchos de nosotros que tomamos este principio como una excusa para violar la ley de Dios y justificarnos muy fácilmente, o encubrir un pecado apelando a este argumento, pero eso nunca fue lo que nuestro Señor tuvo en mente.

Entonces, después de haber examinado ese octavo principio relacionado con la ley de Dios, volvamos ahora nuestra atención al octavo mandamiento: “No hurtarás”. Lo he titulado *Administrando los recursos de Dios*. Ahora bien, hay tres pensamientos particulares en los que queremos trabajar. Primero, ¿cuál es la verdad sobre lo que poseemos? Y, en segundo lugar, ¿cuáles son los límites en cómo adquirimos posesiones? Y luego, en tercer lugar, ¿cómo puedo ser un buen administrador de mis posesiones? Así que, estas tres cosas están interrelacionadas con el octavo mandamiento, “No hurtarás”.

## **La verdad sobre lo que poseemos**

¿Cuál es la verdad sobre lo que poseemos, o cuál es la suposición subyacente en el octavo mandamiento? El octavo mandamiento supone que personalmente poseemos recursos, cosas; y la mayoría de nosotros, por supuesto, pensaremos en automóviles o vacas, tierras o dinero. Y, claro, los activos materiales son parte de esto, pero hay muchos más recursos que poseemos (o que nos han sido dados). Todo lo que Dios ha creado, y todo lo que Él ha vuelto a crear en la vida de la gracia, es suyo. Ahora, pensemos en esto por un momento. El aire que respiramos, la luz del sol que absorbemos, la tierra sobre la que caminamos, todas estas cosas son recursos de Dios que podemos usar, pero no desperdiciar, no explotar y no contaminar. Pero, piense en el recurso del tiempo, su salud y la mía, la fuerza que Dios nos da. O, a un nivel distinto: las posiciones que Él nos ha dado como esposos, o como padres, o como líderes, o como jefes. O, también, los talentos que Él nos ha dado; tenemos una variedad de talentos, cada uno de nosotros es talentoso de diferentes maneras. Y estos son los recursos de Dios que Él nos ha dado. Algunos de nosotros somos hábiles con nuestras manos y somos reparadores, o somos constructores. Algunos de nosotros somos buenos con nuestra cabeza y somos inventores, somos ingenieros, nosotros organizamos. O somos

líderes, nosotros aconsejamos. Otros son muy buenos con su corazón, son compasivos, son buenos oyentes o consejeros. O tal vez están en el campo médico, en la enfermería o como doctores, deseando ayudar a otros hombres que sufren. Incluso hay otros que son virtuosos con la música y la pintura. Y todos estos son recursos que Dios nos ha dado, así como también los dones de gracia que Dios da en la vida de Su pueblo.

Pedro señala, en 1 Pedro 4:10: “Cada uno según el don que ha recibido, minístrelo a los otros, como buenos administradores de la multiforme gracia de Dios”. Ahora, ¿en qué tipo de dones está pensando Pedro? Bueno, en el don de la enseñanza, el don de la compasión, el don de la hospitalidad, o el liderazgo o el escuchar, y en todo tipo de dones que Dios nos haya dado para que los usemos para Él. Por lo tanto, recordemos que este gran Creador, este Poseedor soberano, ha determinado los límites, el tamaño y la cantidad de nuestros recursos en nuestras vidas. Proverbios 22:2 claramente habla de esto, leemos: “El rico y el pobre se encuentran; a ambos los hizo Jehová”. Entonces, en lugar de quejarnos de la soberanía y de la providencia de Dios por las que Él ha decidido cómo dividir los diversos recursos entre la humanidad, estaríamos más satisfechos y sacando mayor provecho de lo que tenemos si usáramos fielmente lo que Dios nos otorga. “No hurtarás”. De hecho, piénselo de este modo. A menudo olvidamos que nosotros mismos somos posesiones. No nos poseemos. Nuestro Creador nos posee. Él es nuestro defensor, proveedor y sustentador. Nos hizo para Su propósito, para Su interés, para servir a Su reino y a Su causa, para hacer Su voluntad y, de alguna manera, ¿no nos condena eso, cuando pensamos en el octavo mandamiento, “no hurtarás”, cuando se trata de cómo manejamos los recursos que Dios nos ha dado u otorgado para que los administremos?

No somos dueños de nuestras posesiones, somos mayordomos de Dios. Salmo 24:1, permítame leer algunos textos bíblicos para recordarnos esta verdad: “De Jehová es la tierra y su plenitud; el mundo, y los que en él habitan”. O, en 1 de Crónicas 29:11–12, David escribe: “Porque todas las cosas que están en los cielos y en la tierra son tuyas... Las riquezas y la gloria proceden de ti, y tú dominas sobre todo; en tu mano está la fuerza y el poder, y en tu mano el hacer grande y el dar poder a todos”. Qué hermosa confesión acerca de dónde proviene todo lo que tenemos o poseemos o, más bien, aquello de lo que somos administradores. Salmo 50:10–11, el Señor nos recuerda muy amablemente: “Porque mía es toda bestia del bosque, y los millares de animales en los collados. Conozco a todas las aves de los montes, y todo lo que se mueve en los campos me pertenece”. Alguien que realmente recordaba esto fue Job. Usted conoce la historia, cuando el Señor le quitó todo en un día, excepto su esposa. Qué gran confesión, “Jehová dio, y Jehová quitó; sea el nombre de Jehová bendito” (Job 1:21). Entonces, para resumir este primer pensamiento, el hurto comienza mucho antes de tomar los bienes de mi prójimo y hacerlos míos. El hurto comienza cuando me considero el dueño último de las cosas terrenales o materiales que tengo o de los talentos que me han sido dados.

## Los límites de cómo podemos adquirir posesiones

Entonces, “no hurtarás”. ¿Cuáles son los límites de cómo podemos adquirir nuestras posesiones? Nuevamente, antes de considerar las instrucciones sobre no hurtar, consideremos el principio que conforma la base del octavo mandamiento.

Tenemos derecho a la propiedad privada a pesar de que seguimos siendo mayordomos. Si ese no fuera el caso, no habría necesidad de este octavo mandamiento y Dios no tendría que prohibir el hurto. Dios asume que Sus criaturas tienen derecho a la propiedad privada. Por lo tanto, puedo considerar algunas de estas cosas como mías o de usted. Tengo derecho a usarlas, disfrutarlas, administrarlas, expandirlas, hacer algo creativo con ellas o multiplicarlas. Tales cosas me han sido dadas como administrador de ellas. Sin embargo, no soy el dueño último de ellas. Todo esto sigue siendo de Dios. Entonces, por eso nadie tiene derecho a tomar por su propia cuenta lo que Dios me ha dado a mí. “No hurtarás”. Dios ha protegido la propiedad privada. Por lo tanto, amigos, una redistribución forzada de la riqueza, de dinero o de tierras, no se encuentra en ningún lugar como un mandato bíblico. Lo que sucede en la iglesia primitiva en Hechos 2 y 4 fue una donación voluntaria para los necesitados por parte de aquellos que tenían de más, no fue una redistribución forzada. Piense en los grandes hombres y mujeres de Dios en la Biblia. Yo pienso particularmente en Abraham y Job, ambos eran hombres ricos y tenían muchos sirvientes, pero no redistribuyeron su riqueza entre todos los sirvientes que tenían. Por lo tanto, si el dinero o la propiedad han sido legalmente heredados o adquiridos legalmente a través del arduo trabajo suyo o de sus sabias inversiones comerciales, entonces debemos considerarlo un regalo de Dios a nosotros, para que usemos y administremos nuestra riqueza para Su causa, para Su gloria y, por supuesto, para servir a nuestro prójimo.

Entonces, habiendo establecido eso, veamos ahora cuales son las maneras legítimas, o incluso ilegítimas, mediante las cuales estamos adquiriendo o no adquiriendo nuestras posesiones.

### Medios legítimos

Primero, los medios legítimos. Desde luego, trabajando duro, usando sus talentos y recursos de una manera responsable y piadosa para mantenerse a usted mismo y a quienes dependen de usted. Dios ordena que, cuando tenemos salud y somos capaces, trabajemos seis días a la semana. Él frunce el ceño ante la pereza, frunce el ceño ante aquellos que viven de los donativos de otros mientras son capaces de mantenerse por sí mismos. Escuche Efesios 4:28, donde Dios prohíbe: “El que hurtaba, no hurte más”. Y estas palabras son seguidas por: “sino trabaje, haciendo con sus manos lo que es bueno, para que tenga qué compartir con el que padece necesidad”. Esto muestra claramente que el Señor está dando a entender que aquellos que no están trabajando con sus propias manos para proveer, están robando.

Del mismo modo, Pablo exhorta en 2 Tesalonicenses 3:12 que debemos trabajar sosegadamente y comer nuestro propio pan. Una vez más, volviendo al libro de Proverbios,

capítulo 6, Dios nos remite a las hormigas y a la escuela de hormigas. “Ve a la hormiga, oh perezoso, mira sus caminos, y sé sabio”. Dios muestra la sabiduría, la belleza y la diligencia de la hormiga, la cual provee para el futuro. Entonces, Él ordena el trabajo duro y condena la pereza o el desperdiciar lo que Él nos ha dado.

Debemos amar a nuestro prójimo como a nosotros mismos. Eso también significa que trabajemos para proveernos a nosotros mismos, así como para compartir cuando tengamos suficiente, por supuesto. Nuevamente, como apoyo, está la parábola que predicó Jesús en Mateo 25:14–29 y Jesús usa el ejemplo de un siervo muy diligente comparándolo con otro muy perezoso para establecer el mandato “no hurtarás”. Él elogia a los siervos que usaron sus talentos legítimamente para tener más talentos, pero aquel que no usó sus talentos fue severamente reprendido. ¿Y el punto? “No hurtes” significa, “usa tus recursos; no dependas de otros, sino provee para ti mismo a través del trabajo duro, la diligencia y la inversión inteligente”. Esos son los preceptos que el Señor nos da en este octavo mandamiento.

Ahora, trabajar duro se aplica, por supuesto, a todas las vocaciones legítimas que no solo me proveerán de lo que necesito, sino que también puedan aumentar lo que tengo. Todas las vocaciones que honran los Diez Mandamientos en todos los aspectos son vocaciones legítimas, ya sea en una oficina, en los negocios, en la industria de servicios, en el mundo de la ciencia, en el campo de la medicina, en el ministerio, el ejército o el gobierno. Las vocaciones en las que honramos los Diez Mandamientos son ocupaciones legítimas y son dignas, cada una de ellas en su lugar. Y en la medida en que ninguna de ellas implique prácticas deshonestas, fraudulentas o despiadadas, debemos seguirlas. Piense en Juan el Bautista cuando se enfrentó a los soldados, asumo que fueron soldados romanos, él no les dice “dejen de ser soldados”. Él les dice: “No hagáis extorsión a nadie”, sexto mandamiento. “ni calumniéis”, noveno mandamiento, y “contentaos con vuestro salario”, décimo mandamiento (Lucas 3:14). Y así, si pueden optar por esta tarea de soldado sin estos pecados, están haciendo lo correcto.

Habrán ocasiones en que el llamado a seguir a Cristo significará que debemos renunciar a nuestro empleo o cortar nuestras relaciones comerciales, o que debemos alejarnos de puestos atractivos. Jesús llama a Sus discípulos a que mejor se saquen el ojo derecho o se corten la mano derecha (Mateo 5:29–30). Él está hablando de eventos, posiciones o tentaciones pecaminosas que pueden llevarnos por mal camino y eso no solo se aplica al séptimo mandamiento, sino que también aplica al octavo mandamiento. Cualquier cosa que nos lleve del camino angosto al camino ancho, necesitamos cortar con ella. Por lo tanto, si hay casos en que nuestra posición económica o nuestra actividad financiera nos pondría en conflicto con la ley de Dios entonces, claramente, el llamado de Cristo es que debemos separarnos de ello.

Pero, recordemos algo, para aquellos de nosotros que hemos sentido este pellizco, también financieramente y, la tentación de ser deshonestos o tomar atajos, recordemos la promesa que Jesús nos da en Mateo 19:29: “Y cualquiera que haya dejado casas, familia o tierras”, ¿y permítame agregar?, Trabajos, posiciones u oportunidades para ser ricos,



“recibirá cien veces más, y heredará la vida eterna”. Moisés nos es presentado como el héroe de la fe al despreciar las riquezas de Egipto como inútiles y al preferir asociarse con el pueblo de Dios y Dios nos recordó que él, Moisés, “tenía puesta la mirada en el galardón” (Hebreos 11:26). Moisés sabía que aquello a lo que había renunciado sería más que compensado por lo que había recibido.

Entonces, Dios prohíbe en el octavo mandamiento cualquier medio ilegítimo para que usted adquiera aquello que no es suyo. Obviamente, “no hurtarás” significa que no tomemos lo que no nos pertenece. Reconozcamos aquí la devoción amorosa de Dios. Las cosas que poseo, las cosas que administro, las cosas que he construido en mi negocio o en mi granja, comenzamos a admirarlas o apreciarlas, de cierta manera, como parte de nosotros y, hay un cierto orgullo en ello también y el Señor nos protege de ello. “No hurtarás”. No pongas tus manos sobre lo que otros han estado recibiendo o lo que otros han dado. Dios construye una cerca de protección alrededor del pequeño reino que nos ha dado para manejar o administrar en Su nombre.

### **Medio ilegítimos**

Pero, Dios también prohíbe en el octavo mandamiento cualquier medio ilegítimo para tomar posesión de cosas, títulos o posiciones. Aquellos en ventas quebrantan el octavo mandamiento cuando engañan acerca de sus productos para venderlos a un mayor precio del que valen u ocultando ciertas debilidades o defectos en sus productos, aprovechándose de la ignorancia del comprador, esto es quebrantamiento el octavo mandamiento. Ese no es un trato justo, es un robo desagradable ante los ojos de Dios. Usar medidas falsas, cálculos falsos, manipular los números estadísticos para proporcionar una imagen incorrecta es parte de la transgresión contra el octavo mandamiento. En el trabajo, si estamos trabajando para un empleador y perdemos nuestro tiempo permitiendo que sea interrumpido con llamadas telefónicas innecesarias, o si registramos un número deshonesto de horas de trabajo, estamos incumpliendo el octavo mandamiento.

Si estamos en el mercado mundial de inversiones, nuestro método no debe ser la especulación o aprovechar rápidamente algunos datos internos para obtener grandes ganancias a expensas de la pérdida de otros. Eso no es amar a tu prójimo como te gustaría ser amado. La inversión en acciones de una empresa es un negocio legítimo, pero usar el conocimiento interno para obtener ganancias excesivas a expensas de otros sería una transgresión contra el espíritu del octavo mandamiento. En el mundo de la escritura, robar las palabras de otra persona es un hurto si esas palabras no reciben el debido reconocimiento. En el mundo de la música o la fabricación, si usted roba las ideas de alguien más y luego las usar para hacer su propio producto eso es robo ante los ojos de Dios. En el mundo de los seguros, robamos cuando inflamamos un reclamo u ocultamos la historia real acerca cómo la abolladura se produjo en nuestro automóvil para beneficiarnos del negocio de los seguros y cubrir nuestro propio error. Eso es robar.

Y robamos cuando por deshonestidad o calumnia obtenemos un puesto o un ascenso, nuevamente, eso es robar. Robamos cuando evadimos los impuestos de nuestro país. Dios claramente habla de eso en Romanos 13:7: “Pagad a todos lo que debéis: al que tributo, tributo; al que impuesto, impuesto”. Si somos empleadores, también robamos cuando no damos a nuestros trabajadores su salario adecuado, cuando no les pagamos lo suficiente, para que ellos y sus familias tengan suficientes provisiones. Eso es robar, Santiago se manifestó contra esta forma de robo en Santiago 5. Él realmente acusa a los ricos del pecado de robar a sus trabajadores. Así que amigos, “No hurtarás”.

Dios también hace una aplicación espiritual. Usted y yo no somos nuestros propios creadores. Tal vez Dios nos ha hecho más talentosos que otros, pero esos son talentos de Él, son Sus dones y debemos usarlos para Su gloria y para el bienestar de nuestro prójimo. Por lo tanto, tenga cuidado de los elogios indebidos hacia usted mismo por aquello que realmente pertenece a nuestro Creador, al Autor u Originador y Capacitador. El apóstol Pablo preguntó en 1 de Corintios 4:7, viendo toda esta competencia y alabanza entre los cristianos, dijo: “Porque ¿quién te distingue? ¿o qué tienes que no hayas recibido? Y si lo recibiste, ¿por qué te glorías como si no lo hubieras recibido?”. Nosotros no creamos nuestros propios cuerpos ni nuestras mentes. Todos fueron formados por nuestro Creador para ser el templo del Espíritu Santo. Qué hurto contra Dios cuando usamos todo eso para nuestra propia gloria, nuestro propio nombre, nuestra propia comodidad, nuestro propio engrandecimiento.

Permítame recordarle que Dios nos ha dado un mandamiento para recordarnos continuamente que todos somos mayordomos de Sus recursos y ese es el mandato de diezmar. Una décima parte de nuestros ingresos le pertenece a Dios. Malaquías habló en nombre de Dios cuando escribió en Malaquías 3: “¿Robará el hombre a Dios? Pues vosotros me habéis robado. Y dijisteis: ¿En qué te hemos robado? En vuestros diezmos y ofrendas” (versículo 8). Sí, dar el diezmo es una prueba de fe, especialmente cuando el presupuesto de usted es escaso y sus facturas son muchas. Pero no olvide la promesa de Dios a quienes lo honran fielmente al devolverle a Él lo que es suyo. Escuche la promesa que Él hizo. Él dice: “Probadme ahora en esto, dice Jehová de los ejércitos, si no os abriré las ventanas de los cielos, y derramaré sobre vosotros bendición hasta que sobreabunde” (versículo 10).

Desde luego, el mandato de Dios de diezmar no es solo una prueba espiritual. También es una forma práctica de satisfacer las necesidades financieras de Su iglesia y Su reino, el trabajo misionero y todas las demás actividades que se realizan en Su nombre y a través de Su iglesia. Realmente es una prueba espiritual recordarnos, nuevamente, que no poseemos nada, sino que somos solo administradores de lo que pertenece al Señor. Es una prueba espiritual, el diezmo, para hacernos enfrentar la codicia innata que todos tenemos en lo profundo de nuestros corazones. Pero amigos, cuánto más dulce es una vida en la que no somos poseídos por nuestras posesiones o en la que no somos poseídos por nuestro impulso de enriquecernos, sino que somos nosotros quienes poseemos nuestras posesiones para enriquecer a otros y servir a nuestro Creador.

# Como ser un buen administrador de los recursos de Dios

Entonces, por último, ¿cómo puedo ser un buen administrador de los recursos de Dios? Bueno, es con el otro lado de “no hurtarás”, es decir, “darás”, “donarás”, “compartirás”. El Catecismo de Heidelberg resume nuevamente este deber del octavo mandamiento en una bella oración. Dice: “Que yo busque en la medida de mis fuerzas, aquello que sea útil a mi prójimo, y que haga con él lo que yo quisiera que él hiciese conmigo, y trabajar fielmente”, ¿Por qué? “a fin de poder asistir a los necesitados en su pobreza” y, por lo tanto, no ser abusador ni desperdiciar mis dones. Así que, de nuevo, “no hurtarás” es “darás”. Escuche a Juan el Bautista cuando nos da instrucciones muy prácticas. Él les dice a sus oyentes que, si tienen dos abrigos, entonces compartan uno de ellos con un prójimo que tenga frío (Lucas 3:11). ¿No es eso lo que nos gustaría recibir cuando tenemos frío?

El pasaje de Santiago en Santiago 5 es bastante instructivo. Solo 40 años después del gran comienzo de la iglesia en el Pentecostés, él necesita escribir a los miembros ricos de la iglesia acerca del robo. ¿Y cómo robaban ellos? Bueno, escuche esto: Santiago predicó sobre el oro y la plata que se destruyen con el óxido. La palabra ahí es “enmohecido”, “oxidado”. En otras palabras, el oro y la plata quedaban sin ningún uso. Los recolectaban, atesoraban, era demasiado y se oxidaban. No era de ninguna utilidad para las personas que lo poseían. Pero, mientras tanto, pudo haberse usado para ayudar a aquellos que lo necesitan. Y Santiago dice que el oro y la plata oxidados serán un testimonio contra nosotros en el Día del Juicio. Luego, él habla de la ropa, del armario, y habla de las prendas que se comen las polillas. En otras palabras, están colgadas en armarios, sin usar, en lugar de estar colgadas en los hombros de sus semejantes. El punto que Santiago está señalando es que estamos robando cuando tenemos todos nuestros sobrantes y nuestros extras y los almacenamos en lugar de distribuirlos o compartirlos con aquellos que realmente los necesitan.

El apóstol Pablo concluye la primera carta a Timoteo exhortando a los ricos no solo a que estén atentos a no depositar su confianza en riquezas inciertas, sino también, nuevamente, a ser buenos, a estar listos para dar, dispuestos a donar, a compartir (1 de Timoteo 6:17 –19). Entonces, “no hurtarás”. ¿Sabía usted que ningún tema terrenal recibe tanta atención en las Sagradas Escrituras de Dios como el tema del dinero? Dios sabe dónde yacen nuestros principales peligros y, por lo tanto, recalca los detalles del octavo mandamiento. Una parábola puntual acerca de cómo los ricos difícilmente entran en el reino de Dios, muestra los peligros del dinero (Mateo 19:24).

Hace algunos años, hubo una competencia sobre la mejor definición de dinero y la mejor definición elegida fue esta, con la cual terminaré esta lección, dice: “El dinero es un artículo que puede ser usado como pasaporte universal para llegar a todas partes excepto al cielo y, el dinero es un proveedor universal de todo, excepto de la felicidad”. Así que, con eso concluimos este tema del octavo mandamiento. Que el Señor los bendiga. Gracias.

**Palabras de cierre**

Esperamos que su comprensión y aprecio por la ley de Dios se hayan profundizado con lo que hemos considerado en esta lección. Únase al pastor Arnold Vergunst la próxima vez mientras exploramos aún más la gloria de Dios revelada en su ley. El próximo tema será “El noveno mandamiento”.